

Fondo Nacional para la Sostenibilidad del Sistema Eléctrico (FNSSE)

Conclusiones:

- El FNSSE propone financiar las políticas de fomento de renovables, cogeneración y residuos, entre todos los vectores energéticos (electricidad, petróleo y gas), de forma proporcional a sus ventas y con una implantación progresiva. Como consecuencia la factura eléctrica se reducirá un 10% aproximadamente y los vectores más contaminantes subirán de precio.
- El fondo contempla exenciones y compensaciones para los sectores con menos capacidad de adaptación.
- En los últimos años **la factura de electricidad se ha encarecido por una anómala financiación de las políticas medioambientales**, que soportaba en exclusiva la electricidad pese a que los objetivos asociados a la transición energética se fijan en función del consumo de todas las energías.
- Los objetivos de descarbonización se deben lograr de la manera más eficaz posible, habilitando el marco normativo para la electrificación de la economía. **Sólo si el consumidor recibe las señales de precio adecuadas y si hay certidumbre sobre la solvencia económica del sistema eléctrico, podrá ser atractiva la inversión en equipos sin emisiones requerida en la próxima década y lograr así los objetivos del PNIEC 2021-2030, y abaratando de esta manera los costes de la descarbonización.**
- Se trata por tanto de una medida razonable, equitativa y en línea con el principio de neutralidad tecnológica, de manera que todos los sectores contribuyan por igual a la descarbonización. Y además coherente con el destino de los fondos de transición, en industria asociada a la descarbonización.

1. Contexto y antecedentes

Madrid, 16 diciembre de 2020 El Consejo de Ministros ha aprobado el anteproyecto de Ley por el que se crea el Fondo Nacional para la Sostenibilidad del Sistema Eléctrico (FNSSE) con un triple objetivo: evitar subidas en el precio de la electricidad, dar señales claras de electrificación de la economía y aportar la certidumbre, sostenibilidad y equilibrio al sistema que permite la movilización de las inversiones necesarias en los próximos años.

La transición hacia una economía completamente descarbonizada depende de una serie de factores identificados en la planificación energética del Gobierno: Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030, Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo 2050 y Proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética. **El objetivo es lograr la descarbonización de la manera más eficaz y eficiente posible, habilitando el marco normativo necesario para la electrificación de la economía.**

Para el éxito del proceso de descarbonización, mejora de eficiencia y generalización de la energía renovable, **son fundamentales las señales de precio que perciben consumidores e inversores**; así como la **certidumbre en relación a la sostenibilidad financiera del sistema eléctrico**. Sólo si hay equilibrio entre ingresos y costes del mismo será atractiva la inversión requerida en la próxima década.

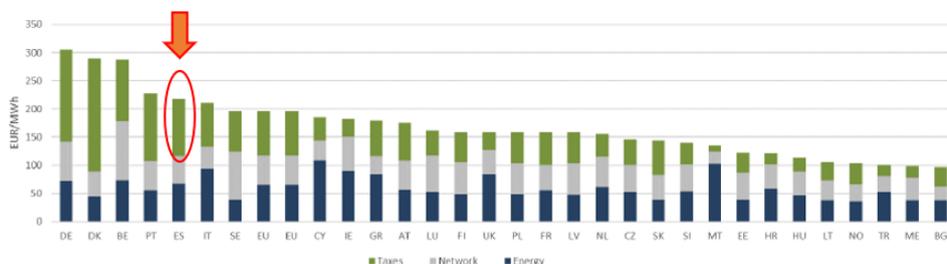


Figure 14 - Household rices in 2017 (most rep.)

Source: DG ENER in-house data collection

La inadecuada financiación de las políticas medioambientales ha convertido la factura eléctrica española en **la quinta europea que más cargos e impuestos soporta**.

Los objetivos nacionales se fijan en función del consumo final de gasolinas, gas y electricidad. Es por lo tanto lógico que los costes de renovables se repartan entre todos ellos.

2. En línea con actuaciones de otros países europeos

El FNSSE está en línea con las medidas que se han adoptado en otros países de nuestro entorno. **Alemania** ha implementado una reforma fiscal donde los combustibles fósiles contribuyen a financiar las energías renovables, reduciendo así la tasa que pagaban en exclusiva los consumidores de electricidad en sus facturas.

Francia también ha llevado a cabo una reforma en este sentido, con una tasa al CO2 que grava al carbón, al gas natural y a los productos petrolíferos, de forma proporcional a sus emisiones de CO2. El dinero recaudado se usa para financiar las renovables, de manera que todas las energías contribuyen. Otros países como **Dinamarca** también están dando pasos para implementar reformas fiscales basadas en el principio "quien contamina, paga", introduciendo un impuesto sobre las emisiones de CO2.

3. Características del Fondo Nacional para la Sostenibilidad del Sistema Eléctrico

El Gobierno ha iniciado la tramitación de un Anteproyecto de Ley con el objetivo de crear un Fondo Nacional para financiar las políticas de fomento de renovables, cogeneración y residuos, gestionado por el IDAE.

El Fondo se financiará con las aportaciones de todos los comercializadores de energía (electricidad, petróleo y gas), en función de sus ventas del año anterior (mismo mecanismo que el establecido en el Fondo Nacional de Eficiencia Energética). Además el Fondo también se nutrirá de los impuestos a la generación, los ingresos de las subastas de CO₂ y en su caso de Fondos Comunitarios (máximo 10%) y PGE (máximo 10%).

Para garantizar la equidad y redistribución justa, el fondo contempla excepciones para los sectores con menos capacidad de adaptación. En este sentido contempla: **exenciones** para el almacenamiento, consumo de gas para generación eléctrica, usos agrícolas, aviación y navegación y **compensaciones** para el gasóleo para transporte y consumidores intensivos en electricidad y gas. El importe de estas excepciones será financiado con el propio FNSSE.

La implantación será gradual a lo largo de 5 años, lo que permitirá la adecuación progresiva de todos los actores implicados, permitiendo un acompañamiento en los próximos años mediante el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

La recaudación del Fondo será integrada como ingreso del sistema eléctrico, reduciendo la parte regulada de la factura eléctrica, **lo que se traduce en una reducción de la factura eléctrica entorno al 10%**. Con esta reconfiguración se envían las señales adecuadas para la descarbonización, a favor de la competitividad de tecnologías como el vehículo eléctrico o la bomba de calor con relación a las soluciones basadas en combustibles fósiles.

4. La propuesta sigue las recomendaciones de diferentes agentes.

La Comisión de Expertos sobre Transición Energética recomienda **eliminar las posibles distorsiones** preexistentes en la formación de los precios, reconociendo el mayor esfuerzo de promoción de las energías renovables realizado a través de las renovables eléctricas, frente al uso de combustibles fósiles. De esta forma, todas las energías contribuirán al coste de la transición energética.

La CNMC en su Informe sobre la propuesta de Real decreto por el que se establece la metodología de cálculo de los cargos del sistema eléctrico recomienda **mejorar las señales de precios a los usuarios y reducir las distorsiones** en los mercados, mediante un **modelo de financiación de las energías renovables proporcional a su nivel de emisiones de CO₂**.

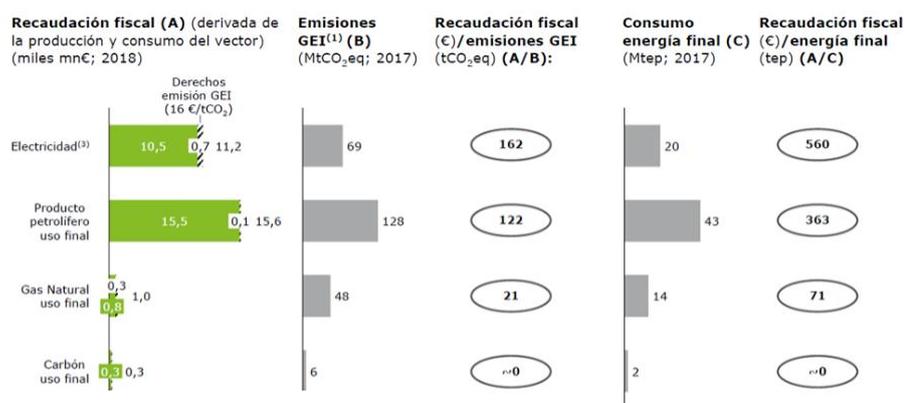
Finalmente, entre las recomendaciones del **Semestre Europeo (requisito para acceder a los fondos para la recuperación)**, está la necesidad de que España acometa una **reforma fiscal para facilitar una economía baja en carbono**, internalizando el daño medioambiental.

5. Valoración

Se trata de una **medida razonable, equitativa y que está en línea con el principio de neutralidad tecnológica**, de manera que todos los sectores contribuyan por igual a la descarbonización. Actualmente la electricidad paga 8 veces más impuestos que el gas en relación a sus emisiones, y un 50% más que las gasolinas, causantes estos últimos de la mayoría de las emisiones de CO₂

El FNSSE favorece la **competitividad nacional** al aligerar la factura eléctrica de los consumidores electrointensivos y de la industria en general, beneficio que también se trasladaría a todos los consumidores, en especial a los más vulnerables.

Esta política es **coherente con el destino de los fondos de transición**. Carece de sentido promover la industria asociada a la descarbonización y penalizar al mismo tiempo la energía eléctrica, que es la energía que permite la descarbonización. Mejora el retorno de la inversión para la industria de sus procesos de descarbonización.



(1) Emisiones GEI en sectores energéticos
(2) Incluye únicamente el IVA pagado por consumidores particulares
(3) Recaudación fiscal incluye: Impuesto especial electricidad, IVPEE, cargos de la tarifa eléctrica, canon hidráulico, impuestos nucleares, cánones autonómicos instalaciones energía, derechos de emisión, IVA
Fuente: IDAE; Agencia Tributaria; MITECO; análisis propio

El FNSSE reduce los costes de la descarbonización, al abaratar para los ciudadanos el consumo de energía limpia, dando una señal clara a la hora de decidir apostar por equipos sin emisiones (vehículo eléctrico, calefacción con bomba de calor, etc).